

INFERENCIAS CAUSALES SOBRE LA DENUNCIA DE VIOLENCIA DE PAREJA. IMPACTOS DEL EMPLEO, SEGURO Y VIVIENDA*

CAUSAL INFERENCES ABOUT REPORTING SPOUSE VIOLENCE.
THE IMPACTS OF EMPLOYMENT, INSURANCE AND HOUSING

Guillermo San Román Tajonar**

* Artículo de investigación postulado el 30/01/2023 y aceptado para publicación el 07/08/2023

** Profesor en la Universidad Autónoma de Querétaro
g_sanroman82@hotmail.com, <https://orcid.org/0000-0002-3750-9391>

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es aislar el efecto causal del tipo o combinación de tipos de violencia, y los aspectos contextuales del episodio en que se presentan sobre la propensión de la víctima a denunciar la violencia de pareja. Para ello, se analizan datos del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim). Nuestra propuesta es doble: primero, balancear la muestra mediante Coarsened Exact Matching (CEM); y segundo, estimar el efecto del tratamiento en los tratados en la muestra (SATT). Probamos 21 tratamientos en 15 tipos de violencia. Nuestros resultados muestran que la violencia económica hace menos probable la denuncia; este es un resultado que no consta en la literatura previa. También mostramos que la violencia física y económica moderan mutuamente sus efectos sobre la denuncia, y que vivienda rentada, no afiliación a seguro social y agresor que no trabaja predicen que la víctima acudirá a las autoridades.

PALABRAS CLAVES

Violencia de pareja, violencia económica, denuncia, Coarsened Exact Matching, Banavim

SUMARIO

Introducción.

La denuncia de la violencia de pareja.

El tipo de violencia y la combinación de tipos de violencia.

El contexto.

Características de la víctima

Métodos y materiales

Datos

VARIABLES Y MEDIDAS.

Metodología.

Resultados

Forma de violencia como tratamiento.

Versiones del tratamiento 1: Combinaciones de tipos de violencia

Versiones del tratamiento 2: Rasgos contextuales.

Discusión.

Referencias.

ABSTRACT

The objective of this work is to isolate the causal effect or combination of different types of violence, and the contextual aspects of the episode in which they occur on the victim's propensity to report spouse violence. Data from "Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim)" was analyzed. Our proposal is dual: first is to balance the sample using Coarsened Exact Matching (CEM); and second, to estimate the sample average treatment effect on the treated (SATT). We tested 21 treatments on 15 violence types. Our results show that economic violence is less likely to be reported; this is a result that does not appear in previous research. Physical and economic violence mutually are reported moderately, and rented housing, non-affiliated to social security and non-working offender predicts that the victim will report it to the authorities.

KEYWORDS

Spouse, violence, economic violence, reporting, Coarsened Exact Matching, Banavim

Introducción

La violencia de pareja no se detiene de manera espontánea; requiere de intervención para cesar. La denuncia desempeña un papel esencial en detener la progresión de la violencia de pareja, y se ha considerado que salva vidas, debido a que previene situaciones extremas como el feminicidio y otras formas letales de violencia¹. A pesar de su importancia, la denuncia de la violencia de pareja (Intimate Partner Violence, IPV) es poco frecuente. A través de encuestas, se han identificado los motivos detrás de esta falta de denuncia, pero los motivos sin un vínculo causal son meras narrativas que justifican la omisión y la hacen razonable. La comprensión de los motivos debe complementarse con la adecuación causal².

Buscamos las causas que llevan a la denuncia, no a la violencia en sí. No conocemos las causas de la denuncia. Los esfuerzos por comprender las condiciones en que una víctima de IPV decide presentar una denuncia han sido múltiples y variados. Han echado luz sobre un conjunto de variables que parecen incidir sobre la decisión de la víctima. Pero no han podido establecer vínculos causales.

Hacer una inferencia causal implica establecer una relación causal entre el tratamiento y el resultado. Un tratamiento es una condición externa al individuo, a la que éste se expone de forma contingente, y cuyo efecto causal independiente queremos estimar³. Un tratamiento debe poder ser manipulado, al menos en principio, sin alterar con ello todo lo demás. Para establecer un vínculo causal, debemos cumplir con varias condiciones, incluyendo la inexistencia de variedades del tratamiento, la independencia condicional de asignación y resultado, y la homogeneidad de las unidades.

Dada la escasez de datos en el tema de la denuncia de la IPV, muchos autores suelen hacer concesiones en el plano metodológico, lo que puede llevar a violar al menos una de las condiciones necesarias para una inferencia causal válida.

En primer lugar, es común violar el supuesto de que no hay variedades del tratamiento⁴. Este supuesto establece que la misma causa siempre tendrá el mismo efecto; de lo contrario, no sería la misma causa, sino que habría variedades del tratamiento. VanderWeele y Hernán⁵ ponen el ejemplo de una cirugía cuyo resultado depende de quién la lleve a cabo. En este caso, hay variedades del tratamiento, y no es posible establecer el efecto causal de la cirugía. Los estudios de la violencia familiar suelen incurrir en este problema porque tratan a la violencia como un fenómeno homogéneo: pese a la evidencia de que distintas formas de violencia motivan distintas respuestas⁶, a menudo los datos no permiten distinguir el tipo de

1 LAGARDE, Marcela. *Las leyes de violencia de género en México: medidas de prevención y sensibilización*. *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*. 2012, n° 10, p. 253-275.

2 WEBER, Max. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Segunda. México, DF: Fondo de Cultura Económica, 2004. ISBN 968-16-0285-4.

3 HOLLAND, Paul. *Statistics and Causal Inference*. *Journal of the American Statistical Association*. 1986, Vol. 81, n° 396, p. 945-960; RUBIN, Donald B. *Estimating causal effects of treatments in randomized and nonrandomized studies*. *Journal of educational Psychology*. American Psychological Association, 1974, Vol. 66, n° 5, p. 688; RUBIN, Donald B. *Statistics and Causal Inference: Comment: Which Ifs Have Causal Answers*. *Journal of the American Statistical Association* [en línea]. [American Statistical Association, Taylor & Francis, Ltd.], 1986, Vol. 81, n° 396, p. 961-962. DOI 10.2307/2289065; KING, Gary, KEOHANE, Robert O. et VERBA, Sidney. *El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos*. España: Alianza Editorial, 2018. ISBN 978-84-206-8697-4.

4 RUBIN, Donald B, art. cit.

5 VANDERWEELE, Tyler J. et HERNÁN, Miguel A. *Causal Inference Under Multiple Versions of Treatment*. *Journal of causal inference* [en línea]. Germany, Mai 2013, Vol. 1, n° 1, p. 1-20. DOI 10.1515/jci-2012-0002.

6 FRÍAS, Sonia M. *Strategies and Help-Seeking Behavior Among Mexican Women Experiencing Partner Violence*. *Violence Against Women* [en línea]. SAGE Publications Inc, 2013, Vol. 19, n° 1, p. 24-49. DOI 10.1177/1077801212475334.

violencia. En estrecha cercanía con esto, el énfasis del trabajo empírico ha estado en la violencia física y sexual. Pocas menciones hay de los efectos de la violencia psicológica. Ninguna sobre los efectos de la violencia económica sobre la decisión de denunciar.

Un segundo problema es el enfoque excesivo en los rasgos personales de la víctima, que, aunque útiles para perfiles y detección de posibles víctimas, no poseen poder causal. Esto es así porque una causa es un evento exterior al que un individuo se expone de manera contingente. Un rasgo personal es un atributo, y un atributo no puede ser la causa de otro atributo⁷. Una causa debe poder ser concebida como un tratamiento: una condición que puede manipularse, al menos de manera imaginaria, sin modificar a todo el individuo: dejando todo lo demás igual. No hay causación sin manipulación⁸. Cuando se piensa en la edad, no tiene sentido pensar en qué pasaría si el individuo rejuveneciera. Al contrario, sí podemos pensar qué pasaría si la víctima tuviera casa propia, si el agresor no tuviera un arma, o si tuviera trabajo. Algo parecido ocurre con los motivos. No es posible manipular los motivos de las personas; por ello, los motivos funcionan mejor como mecanismos que como causas⁹. De este modo, esfuerzos importantes de medición como la “Macroencuesta de Violencia contra la Mujer”, en España, o la “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares” en México dan cuenta de los motivos, pero no aun de las causas.

La incapacidad para discernir entre causas y factores predictores también presenta un desafío. Los rasgos personales pueden predecir la exposición a un tratamiento, pero esto no proporciona evidencia sólida sobre si el tratamiento en sí tiene efectos reales. Se corre el riesgo de violar el supuesto de independencia condicional,¹⁰ ya que lo que lleva a la exposición puede estar asociado con la denuncia misma, lo que dificulta establecer relaciones causales claras.

En esta investigación, nos proponemos distinguir los hallazgos más sólidos de aquellos menos fundamentados para detectar efectos causales. Para lograrlo, nuestra investigación procede en etapas. En primer lugar, identificaremos las principales variables de la literatura actual y evaluaremos el efecto causal de cada tipo de violencia y cada aspecto de la situación de violencia en la propensión a denunciar. Para ello, haremos uso de una extensa base de datos y de métodos de emparejamiento que permiten resolver los problemas anteriores. Nuestro objetivo es aislar el efecto causal de cada tipo de violencia y de cada rasgo de la situación de violencia sobre la propensión a denunciar. Nos limitamos a los casos en que el agresor es la pareja. Distinguiamos las variables en dos tipos: Los rasgos personales de la víctima serán usados como variables de pretratamiento; las condiciones contextuales y tipos de violencia fungirán como tratamientos independientes. Nuestros resultados señalan la relevancia de la violencia económica como un factor predictor de la no denuncia. Este hallazgo, inédito en estudios previos, se vincula al estatus laboral de las parejas y al acceso a servicios de salud y vivienda. Las conclusiones muestran que quien roba el acceso al mercado roba el acceso a la justicia y que la propensión a denunciar va de la mano con el deterioro de la economía del ofensor.

7 HOLLAND, Paul, *art. cit.*

8 RUBIN, Donald B. **Statistics and Causal Inference: Comment: Which Ifs Have Causal Answers.** *Journal of the American Statistical Association* [en línea]. [American Statistical Association, Taylor & Francis, Ltd.], 1986, Vol. 81, n° 396, p. 961-962. DOI 10.2307/2289065.

9 HEDSTROM, Peter et SWEDBERG, Richard. **Social mechanisms: An introductory essay.** En : *SOCIAL MECHANISMS. An Analytical Approach to Social Theory.* New York : CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 2005, p. 1-31. ISBN 978-0-521-59687-9.

10 KING, Gary, KEOHANE, Robert O. y VERBA, Sidney. **El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos.** España : Alianza Editorial, 2018. ISBN 978-84-206-8697-4.

Con base en nuestras conclusiones, recomendamos que las instituciones de procuración de justicia adopten medidas proactivas para abordar la situación económica de las víctimas atrapadas en un contexto de violencia, para ayudar a quienes no pueden escapar sin condenarse a sí mismas al hambre, la indigencia o la deuda.

La denuncia de la violencia de pareja

Denunciar la violencia de pareja es una entre varias formas de buscar ayuda¹¹. No todo el mundo denuncia. Buscar ayuda es un proceso de tres etapas: reconocer el problema, evaluar posibles fuentes de apoyo, y escoger una¹². Muchos factores pueden incidir en este proceso. La literatura reciente ha identificado tres tipos de factores que inciden en la denuncia: el tipo de violencia; las características contextuales, y los rasgos personales de la víctima. Sin embargo, el efecto causal de estos factores, como tratamientos, no ha sido medido. En esta sección, se exponen los tratamientos que reconoce la literatura. Los apartados siguientes analizan su efecto causal independiente.

El tipo de violencia y la combinación de tipos de violencia

El tipo de violencia sufrida ejerce influencia sobre el tipo de apoyo que se busca. Cuesta-García y Crespo¹³ señalan que las mujeres que sufren violencia psicológica o emocional tienden a buscar menos ayuda que aquellas que experimentan violencia física. Por otro lado, Frías y Agoff¹⁴ señalan que la decisión de acudir a la autoridad está vinculada al tipo de violencia experimentada; la denuncia es más común cuando se enfrenta violencia física severa o violencia física y sexual, pero menos frecuente cuando se trata únicamente de violencia sexual.

Si bien existe consenso en que la severidad influye en la denuncia, en la literatura se ha equiparado mayormente la severidad con violencia física y sexual. Holliday¹⁵ muestra que, entre mujeres negras, la violencia física severa incentiva la denuncia debido al alto riesgo de muerte que conlleva. Varios estudios han mostrado que se denuncia más cuando aumenta la violencia¹⁶, y que el severo abuso físico y sexual alienta a recurrir al apoyo de otros¹⁷. En el

11 XIE, Min y BAUMER, Eric P. *Crime Victims' Decisions to Call the Police*. *Past Research and New Directions* [en línea]. Enero 2019, Vol. 2, p. 217-240. DOI 10.1146/annurev-criminol-011518-024748 ; MALDONADO, Aída Araceli Manzo, SUÁREZ, Susana Lastra, PÉREZ, C Teresita García, et al. *Caracterización sociopsicológica de mujeres víctimas de violencia de género del municipio de Arroyo Naranjo, en La Habana*. *Diké: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2019, n° 25, p. 171-199.

12 NOVISKY, Meghan A. y PERALTA, Robert L. *When Women Tell: Intimate Partner Violence and the Factors Related to Police Notification*. *Violence Against Women* [en línea]. 2015, Vol. 21, n° 1, p. 65-86. DOI 10.1177/1077801214564078.

13 CUESTA-GARCÍA, Andrea y CRESPO, María. *Barriers for help-seeking in female immigrant survivors of intimate partner violence: a systematic review*. *Revista de victimología*. 2022, Vol. 14, p. 33-59.

14 FRÍAS, Sonia y AGOFF, María Carolina. *Between Support and Vulnerability: Examining Family Support Among Women Victims of Intimate Partner Violence in Mexico*. *Journal of Family Violence*. 2015, Vol. 30, n° 3.

15 HOLLIDAY, Charvonne N, KAHN, Geoffrey, THORPE, Roland J, Jr, et al. *Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation*. *Journal of racial and ethnic health disparities* [en línea]. 2019/12/11 éd. Junio 2020, Vol. 7, n° 3, p. 468-480. DOI 10.1007/s40615-019-00675-9.

16 KIM, Chunrye y FERRARESSO, Riccardo. *Factors Associated With Willingness To Report Intimate Partner Violence (IPV) to Police in South Korea*. *Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2022, Vol. 37, n° 13-14, p. NP10862-NP10882. DOI 10.1177/0886260521990837.

17 RAVI, Kristen E., ROBINSON, Sarah R. y SCHRAG, Rachel Voth. *Facilitators of Formal Help-Seeking for Adult Survivors of IPV in the United States: A Systematic Review*. *Trauma, Violence, & Abuse* [en línea]. 2022, Vol. 23, n° 5, p. 1420-1436. DOI 10.1177/1524838021995954.

mismo tenor, Mayshak¹⁸ destacó que las lesiones que amenazan la vida hacen más probable que se reporte a la policía.

De la violencia económica y patrimonial no hay mención en estos análisis, pese a su alta incidencia y sus altos niveles de impunidad¹⁹.

El contexto

La situación laboral de la pareja ha sido poco estudiada. Esta variable figura en el estudio de la IPV²⁰, pero rara vez en el de su denuncia; San Román Tajonar²¹ mostró que los municipios donde hay más parejas en las que ambos miembros trabajan registran más denuncias; donde dominan las parejas en las que ningún miembro trabaja, hay poca denuncia. En tanto, Morgan²² indica que si el agresor ha perdido su trabajo, es más probable que se reporte ante la policía por violencia física o sexual. Esto vale incluso cuando el estrés por las finanzas no aumenta.

La falta de autonomía económica actúa por otros dos medios: falta de seguro médico y falta de vivienda.

El acceso a servicios de salud predice la búsqueda de ayuda²³. Lo contrario también vale: no tener un seguro médico, o no poder pagar servicios médicos es una barrera para denunciar²⁴. La afiliación implica una dimensión de independencia económica: la mujer no depende del agresor para recibir atención médica para ella o sus hijos. Sin embargo, el tipo de atención que brindan los servicios de salud puede disuadir de la búsqueda de ayuda²⁵.

El tener a donde ir, en caso de que se la obligue a abandonar la vivienda, predice una mayor propensión a denunciar. Esta variable también tiene una connotación económica. No se denuncia porque no se puede abandonar la vivienda²⁶, a fortiori si hay hijos²⁷.

18 MAYSHAK, Richelle, CURTIS, Ashlee, COOMBER, Kerri, et al. *Alcohol-Involved Family and Domestic Violence Reported to Police in Australia*. *Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2022, Vol. 37, n° 3-4, p. NP1658-NP1685. DOI 10.1177/0886260520928633.

19 DEERE, Carmen Diana y LEÓN, Magdalena. *De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia*. *Estudios Socio-Jurídicos. sciELO*, Junio 2021, Vol. 23, p. 219-251.

20 CANEDO, Ana P. y MORSE, Sophie M. *An Estimation of the Effect of Women's Employment on the Prevalence of Intimate Partner Violence in Mexico*. *Journal of interpersonal violence* [en línea]. United States, Octubre 2021, Vol. 36, n° 19-20, p. NP10594-NP10618. DOI 10.1177/0886260519876016; GUARNIERI, Eleonora y RAINIER, Helmut. *Female Empowerment and Male Backlash* [en línea]. [S. l.] : CESifo, 2018. Disponible en : <URL : https://ideas.repec.org/p/ces/ceswps/_7009.html>; MACMILLAN, Ross y GARTNER, Rosemary. *When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women*. *Journal of Marriage and Family* [en línea]. [Wiley, National Council on Family Relations], 1999, Vol. 61, n° 4, p. 947-958. DOI 10.2307/354015.

21 SAN ROMÁN TAJONAR, Guillermo. *Determinantes locales y regionales de la denuncia de violencia familiar en México*. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* [en línea]. 2023, Vol. X, n° 2, p. 1-31. DOI <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3543>.

22 MORGAN, Anthony, BOXALL, Hayley y PAYNE, Jason L. *Reporting to police by intimate partner violence victim-survivors during the COVID-19 pandemic*. *Journal of Criminology* [en línea]. 2022, Vol. 55, n° 3, p. 285-305. DOI 10.1177/26338076221094845.

23 DEHINGIA, Nabamalika, DEY, Arnab K., MCDUGAL, Lotus, et al. *Help seeking behavior for women experiencing intimate partner violence in india: A machine learning approach to identifying risk factors*. *PLOS ONE* [en línea]. Public Library of Science, Febrero 2022, Vol. 17, n° 2, p. e0262538. DOI 10.1371/journal.pone.0262538.

24 LUEBKE, Jeneile, KAKO, Peninnah, LOPEZ, Alexa, et al. *Barriers Faced by American Indian Women in Urban Wisconsin in Seeking Help Following an Experience of Intimate Partner Violence*. *Violence against women* [en línea]. United States, Octubre 2022, p. 10778012221132304. DOI 10.1177/10778012221132304.

25 CUESTA-GARCÍA, Andrea y CRESPO, María. *Barriers for help-seeking in female immigrant survivors of intimate partner violence: a systematic review*. *Revista de victimología*. 2022, Vol. 14, p. 33-59.

26 LUEBKE, Jeneile et al., *art. cit.*

27 SELESTINE, Veronica, HARVEY, Sheila, MSHANA, Gerry, et al. *The Role of Structural Factors in Support-Seeking Among Women Experiencing Intimate Partner Violence (IPV) in Mwanza, Tanzania: Findings From a Qualitative Study*.

También se ha sugerido que si el agresor consume alcohol o drogas, la probabilidad de denuncia aumenta²⁸. Tanto más si lo consume durante el incidente²⁹. Esto es así porque el consumo de alcohol está asociado con lesiones que amenazan la vida³⁰.

Otras hipótesis cuentan con menor evidencia. El uso de armas puede aumentar la denuncia³¹; si la víctima fue expuesta a violencia antes, en su familia de origen, su propensión a denunciar es menor³²; previas experiencias negativas con las fuerzas de la ley disuaden de denunciar³³; otros indican que vivir en un área de bajo status económico tiene un efecto negativo³⁴; incluso se ha sugerido que si el agresor es cariñoso y pasa tiempo con la víctima, ésta pierde la capacidad de reconocer la violencia³⁵.

VARIABLES ligadas de manera más obvia al contexto, como el espacio en que ocurre el incidente, han sido ignoradas. De manera similar, hay evidencia de que la menor escolaridad del agresor predice violencia³⁶, pero no hay estudios sobre su efecto en la denuncia.

Características de la víctima

Algunos rasgos de la víctima suelen aparecer asociados a la denuncia³⁷. En todos los casos, o bien la evidencia es dudosa o bien la variable tiene que ver con estados mentales: creencias, saberes y miedos.

La relevancia de la edad es controvertida. Hay evidencia de que cuanto mayor es la víctima, menos probable es que dé parte a la autoridad³⁸. Sin embargo, otros hallazgos indican lo

Violence against women [en línea]. United States, Febrero 2022, p. 10778012221077130. DOI 10.1177/10778012221077130.

28 GOODSON, Amanda y HAYES, Brittany E. **Help-Seeking Behaviors of Intimate Partner Violence Victims: A Cross-National Analysis in Developing Nations.** *Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2021, Vol. 36, n° 9-10, p. NP4705-NP4727. DOI 10.1177/0886260518794508.

29 NOVIISKY, Meghan A. y PERALTA, Robert L. **When Women Tell: Intimate Partner Violence and the Factors Related to Police Notification.** *Violence Against Women* [en línea]. 2015, Vol. 21, n° 1, p. 65-86.

30 MAYSHAK, Richelle et al. **Alcohol-Involved Family and Domestic Violence Reported to Police in Australia.** *Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2022, Vol. 37, n° 3-4, p. NP1658-NP1685.

31 HOLLIDAY, Charvonne N et al. **Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation.** *Journal of racial and ethnic health disparities* [en línea]. 2019/12/11 éd. Junio 2020, Vol. 7, n° 3, p. 468-480.

32 VAN VUGT, Lynn y POP, Ioana Andreea. **Status mismatch and self-reported intimate partner violence in the European Union: does the country's context matter?** *European Societies* [en línea]. Routledge, Mai 2022, Vol. 24, n° 3, p. 283-309. DOI 10.1080/14616696.2022.2068184.

33 WALLACE, Wendell C, GIBSON, Cherrie, GORDON, N, et al. **Domestic violence: Intimate partner violence victimization non-reporting to the police in Trinidad and Tobago.** *Justice Policy Journal.* 2019, Vol. 16, n° 1, p. 1-30.

34 SERRA, Laura, VALL-LLOSERA, Laura, VARGA, Diego, et al. **Analysis of the geographic pattern of the police reports for domestic violence in Girona (Spain).** *BMC Public Health* [en línea]. Marzo 2022, Vol. 22, n° 1, p. 552. DOI 10.1186/s12889-022-12916-4.

35 ORTEGA, John. **¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda?**. Dans : *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural.* Perú : [s. n.], 2019, p. 87-119. ISBN : 978-612-4374-24-1.

36 VAN VUGT, Lynn y POP, Ioana Andreea, art. cit.

37 NARES HERNÁNDEZ, José Julio, MONTERO JIMÉNEZ, Víctor Hugo y CHICATTI MORENO, Claudia Elvia. **Derecho humano de acceso a la jurisdicción de las madres adolescentes víctimas de violencia familiar.** *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica.* Octubre 2020, n° 28, p. 83-106.

38 HOLLIDAY, Charvonne N et al. **Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation.** *Journal of racial and ethnic health disparities* [en línea]. 2019/12/11 éd. Junio 2020, Vol. 7, n° 3, p. 468-480; VILLARREAL-SOTELO, Karla, ALFARO-BUSTOS, Guillermo, VARGAS-OROZCO, Cynthia Marisol, et al. **Violencia doméstica contra la mujer en Reynosa, Tamaulipas, México.** *CienciaUAT.* 2009, Vol. 4, n° 1, p. 14-18.

contrario³⁹, y otros más indican que la edad no es relevante⁴⁰.

Algo similar ocurre con el nivel de estudios. Algunos autores⁴¹ coinciden en que al aumentar la escolaridad aumenta la propensión a la denuncia. Pero en otros⁴² el nivel de estudios no es significativo.

También la condición étnica y racial es tema de debate. Frías⁴³ muestra que las mujeres indígenas buscan a la autoridad, pero en Padilla-Medina⁴⁴ la condición indígena racial hace que buscar ayuda sea menos probable. De manera similar, Holliday⁴⁵ presenta evidencia de que las mujeres negras denuncian más, porque su vida está amenazada, pero Waller y Cuesta-García⁴⁶ indican lo contrario.

Frente a la evidencia polémica, se han sugerido factores de otro orden, relativos a los estados mentales: lo que se teme y lo que se sabe.

El miedo impide la denuncia: miedo al agresor, que puede tomar represalias⁴⁷; a la comunidad, que ordena evitar a la policía⁴⁸; miedo a perder la privacidad y verse expuesto⁴⁹ y, en general, el miedo al estigma⁵⁰.

La falta de información es otro factor para no denunciar. Las víctimas no conocen sus derechos; no saben de los servicios a los que pueden acudir, o no saben dónde denunciar⁵¹.

39 GOODSON, Amanda y HAYES, Brittany E. **Help-Seeking Behaviors of Intimate Partner Violence Victims: A Cross-National Analysis in Developing Nations.** *Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2021, Vol. 36, n° 9-10, p. NP4705-NP4727.

40 NOVISKY, Meghan A. y PERALTA, Robert L. **When Women Tell: Intimate Partner Violence and the Factors Related to Police Notification.** *Violence Against Women* [en línea]. 2015, Vol. 21, n° 1, p. 65-86.

41 CUESTA-GARCÍA, Andrea y CRESPO, María. **Barriers for help-seeking in female immigrant survivors of intimate partner violence: a systematic review.** *Revista de victimología.* 2022, Vol. 14, p. 33-59 ; PADILLA-MEDINA, Diana M., SMALL, Eusebius y NIKOLOVA, Silviya Pavlova. **Exploring Help-Seeking Predictors Among Colombian Victims of Intimate Partner Violence in Different Age Groups.** *Violence Against Women* [en línea]. 2023, Vol. 29, n° 2, p. 202-228. DOI 10.1177/10778012221088308.

42 NOVISKY, Meghan A. y PERALTA, Robert L., *art. cit.*

43 FRÍAS, Sonia M. **Strategies and Help-Seeking Behavior Among Mexican Women Experiencing Partner Violence.** *Violence Against Women* [en línea]. SAGE Publications Inc, 2013, Vol. 19, n° 1, p. 24-49.

44 PADILLA-MEDINA, Diana M., SMALL, Eusebius y NIKOLOVA, Silviya Pavlova, *art. cit.*

45 HOLLIDAY, Charvonne N et al. **Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation.** *Journal of racial and ethnic health disparities* [en línea]. 2019/12/11 éd. Junio 2020, Vol. 7, n° 3, p. 468-480.

46 WALLER, Bernadine Y., HARRIS, Jalana y QUINN, Camille R. **Caught in the Crossroad: An Intersectional Examination of African American Women Intimate Partner Violence Survivors' Help Seeking.** *Trauma, violence & abuse* [en línea]. United States, Octubre 2022, Vol. 23, n° 4, p. 1235-1248. DOI 10.1177/1524838021991303 ; CUESTA-GARCÍA, Andrea y CRESPO, María, *art. cit.*

47 FRÍAS, Sonia, *art. cit.* ; PATTAVINA, April. **Police Response to Intimate Partner Violence.** *The Encyclopedia of Women and Crime.* Wiley Online Library, 2019, p. 1-6.

48 XIE, Min y BAUMER, Eric P. **Crime Victims' Decisions to Call the Police.** *Past Research and New Directions* [en línea]. Enero 2019, Vol. 2, p. 217-240.

49 ROBINSON, Sarah R., RAVI, Kristen y VOTH SCHRAG, Rachel J. **A Systematic Review of Barriers to Formal Help Seeking for Adult Survivors of IPV in the United States, 2005-2019.** *Trauma, violence & abuse* [en línea]. United States, Diciembre 2021, Vol. 22, n° 5, p. 1279-1295. DOI 10.1177/1524838020916254.

50 THORVALDSDOTTIR, Karen Birna, HALLDORSDDOTTIR, Sigridur y SAINT ARNAULT, Denise M. **Understanding and Measuring Help-Seeking Barriers among Intimate Partner Violence Survivors: Mixed-Methods Validation Study of the Icelandic Barriers to Help-Seeking for Trauma (BHS-TR) Scale.** *International journal of environmental research and public health* [en línea]. Switzerland, Diciembre 2021, Vol. 19, n° 1. DOI 10.3390/ijerph19010104.

51 DEHINGIA, Nabamallika et al. **Help seeking behavior by women experiencing intimate partner violence in india: A machine learning approach to identifying risk factors.** *PLOS ONE* [en línea]. Public Library of Science, Febrero 2022, Vol. 17, n° 2, p. e0262538.

También las ideas y creencias que justifican y minimizan la violencia son una barrera⁵².

A manera de marco teórico, los hallazgos de la literatura pueden resumirse de la manera siguiente: la probabilidad de que las víctimas denuncien la violencia familiar difiere en función de varios factores.

Unos, relativos a la violencia misma:

a) El tipo o combinación de tipos de violencia que han experimentado.

Los otros, relativos al contexto de la pareja y del episodio de violencia:

b) Si tienen acceso o no a servicios de salud y de vivienda.

c) La situación laboral de la pareja, es decir, si ambos, ninguno o solo uno de los miembros trabaja.

d) Si el agresor hace uso de armas o está bajo el efecto de drogas.

e) El lugar donde ocurre la violencia.

Estas cinco proposiciones se someterán a prueba empírica. En este trabajo, nos proponemos identificar los efectos causales de esos tipos de violencia y esos factores de la situación de la pareja sobre la denuncia. Los rasgos personales servirán como controles, pero no como causas. En la sección siguiente daremos cuenta de nuestros datos y nuestra estrategia metodológica. Intentaremos probar que lo que bloquea el acceso al mercado, bloquea el acceso a la justicia.

Métodos y materiales

Datos

Los datos de esta investigación provienen del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim). Banavim se integra con información del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y entidades gubernamentales de las Entidades Federativas⁵³. El Banco recopila datos sobre mujeres víctimas de violencia en México, incluyendo información sobre el agresor.

Los datos fueron proporcionados por Banavim el 15 de agosto de 2022, en respuesta a la solicitud de información 331001222000108 presentada en el portal nacional de transparencia (PNT). El conjunto de datos contiene un millón 48 mil 575 registros y 50 variables, que abarcan un período que va desde 2015 hasta 2022. La información proviene de 913 instituciones del SNPASEVM. Se han eliminado registros duplicados y se ha limitado el análisis a casos que cumplen tres condiciones: a) la violencia es de tipo familiar, b) el agresor es la pareja, esposo o concubino, y c) la víctima sufrió un máximo de dos formas de violencia. El conjunto de datos resultante consta de 337 mil 509 casos. En este capítulo, se detalla el análisis realizado.

Variabes y medidas

La variable de respuesta es la denuncia. En cuanto a sus causas, en arreglo con nuestro análisis de la literatura reciente, podemos distinguir dos tipos de variables: 1) relativas al tipo de violencia; 2) relativas a la situación de la pareja. El tipo de violencia y el contexto se usarán

52 HADI, Abdul. Intimate Partner Violence and Its Under-Reporting in Pakistan. *European Journal of Social Science Education and Research* [en línea]. Marzo 2018, Vol. 5, n° 1, p. 239-245. DOI 10.26417/ejser.v12i1.p254-260.

53 CONAVIM. Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres [en línea]. 2023 [consultado el 23 Enero 2023]. Disponible en: <URL : <https://banavim.segob.gob.mx/>>.

como variables de tratamiento. Los rasgos personales de la víctima conforman un tercer grupo de variables, y fungirán como variables pre-tratamiento.

Variable dependiente: Denuncia

Un caso de denuncia es aquel en que ocurre una de dos cosas: o bien la institución que brindó atención a la víctima fue una fiscalía o procuraduría estatal, o bien la víctima reporta haber acudido a una fiscalía. Los casos de denuncia se codifican como “1”, y el resto como “0”.

Variables independientes (tratamiento)

En primer lugar, están las modalidades de la violencia. Banavim distingue cinco tipos de violencia⁵⁴: económica, física, sexual, patrimonial o psicológica. En cada caso, se codifica como “1” si la víctima sufrió ese tipo de violencia, y “0” si no. El proceso aplicado sobre estas variables es distinguir como una variable el caso en que sólo fue objeto del tipo de violencia indicado. Toda combinación de formas de violencia conforma una variable distinta.

La situación laboral de la pareja la estimamos a partir de dos variables: La ocupación del agresor, y la ocupación de la víctima. De esto surgen cuatro posibles situaciones, cada una de las cuales se codifica como una variable distinta. Si los dos trabajan, sólo la víctima, sólo el agresor, o ninguno, son tratamientos separados. Estas variables toman el valor de “1” si la víctima está en una pareja en esta situación, y “0” si no es el caso. Ninguna víctima puede estar en dos de estas situaciones a la vez.

Consumo de drogas. Los datos de Banavim permiten distinguir si la pareja consume drogas, y en tal caso cuáles, y si estaba bajo el influjo de drogas al momento del incidente. Con base en esto, distinguimos seis variables: La pareja consume drogas (incluye alcohol); la pareja estaba drogada en el momento de la agresión; la pareja consume alcohol; la pareja estaba bajo el influjo del alcohol en el momento de la agresión; la pareja consume drogas distintas del alcohol (drogas ilegales); la pareja estaba bajo el influjo de una droga distinta del alcohol en el momento de la agresión; en todos los casos, una respuesta afirmativa se codifica como “1” y una respuesta negativa se codifica como “0”.

La variable “víctima asegurada” mide el acceso a los servicios de salud. Asignamos el código “1” a los casos en que la víctima está afiliada a los servicios de salud del estado: Seguro Popular, IMSS, ISSSTE o la secretaría de Salud del Gobierno estatal; el valor “0” se asigna si el servicio médico es “Otro” o “Desconocido”.

Hemos generado tres variables para la vivienda: una para el caso de que la vivienda sea propia; otra para el caso de vivienda prestada, una tercera para el caso de vivienda rentada”. En cada caso, el código “1” indica que la vivienda cumple con el tipo señalado; el código “0” indica que la vivienda no es de este tipo.

Creamos la variable “El agresor tiene menor escolaridad que la víctima” a partir del grado de estudios de la víctima y del agresor. A todas las opciones de nivel educativo se les asignó un número, y se les ordenó de manera jerárquica:”1” indica “Ninguno” y “10” indica “Doctorado”. Si la educación de la víctima es mayor que la del agresor, se codifica “1”; caso contrario, se codifica “0”.

54 LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela. Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [en línea]. 2007. Disponible en : <URL : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120009>>.

Variables de pre-Tratamiento

Los rasgos personales de las víctimas serán las variables de pretratamiento. Estos constan de la edad de la víctima, su nacionalidad, escolaridad, y ocupación; también se considera si sabe leer y escribir, el estado en el que reportó el incidente y el número de hijos que tiene.

Por su naturaleza de registros administrativos, sobre los datos de Banavim pesa un sesgo de autoselección. Sólo figuran las víctimas que fueron atendidas por alguna de las instancias del SNPA-SEVM; cada una de estas instancias puede tener sus propios sesgos en el registro. Sin embargo, la base de datos es de un tamaño tal, que podemos eliminar de manera selectiva las observaciones que generan sesgos y extraer datos de calidad experimental. En la sección siguiente discutimos los métodos que permiten realizar inferencias causales a partir de datos observacionales.

Metodología

Tres tipos de eventos afectan la probabilidad de que una mujer víctima de violencia familiar presente una denuncia: el tipo de violencia, la aparición conjunta de varias de formas de violencia, y los rasgos del contexto. En este trabajo buscamos aislar el efecto causal de estas variables.

Esfuerzos anteriores han mostrado variables que se asocian con la denuncia, pero no han mostrado que sean causas de la denuncia. Correlación no equivale a causalidad. De la asociación no se infiere causalidad porque en un estudio observacional los individuos expuesto a la causa o tratamiento son diferentes de los no expuestos: tienen distintas edades, nivel de estudios, ingresos, etcétera. Si es posible usar los rasgos de un individuo para predecir si recibirá o no el tratamiento, entonces no es posible saber si la decisión de denunciar depende del tratamiento, o de esos rasgos⁵⁵. El proceso que asigna individuos a grupos no es aleatorio, y con ello se viola el supuesto de independencia condicional. Así no es posible establecer causas.

Para resolver este problema, nuestra propuesta es doble: primero, balancear la muestra mediante Coarsened Exact Matching (CEM); y segundo, estimar el efecto del tratamiento en los tratados en la muestra (*SATT*). CEM es un método de emparejamiento: fue diseñado para asegurar que la forma como se asignó el tratamiento no incida en el resultado⁵⁶. CEM simula los resultados de un experimento. El objetivo es extraer datos de calidad experimental ocultos dentro de un conjunto de datos observacionales⁵⁷. Para ello, agrupa a las unidades en estratos definidos por las covariables; luego, compara los estratos. Si para un estrato en un grupo no existen individuos del mismo estrato en el otro grupo, todo el estrato se elimina. De esta manera, se puede asegurar que los individuos del grupo de control son similares a los del grupo de tratamiento en cada variable de pretratamiento⁵⁸. Si ambos grupos son iguales, decimos que la muestra está balanceada: las diferencias preexistentes no importan. Por lo tanto, podemos aislar el efecto causal.

55 RUBIN, Donald B. *Statistics and Causal Inference: Comment: Which Ifs Have Causal Answers*. *Journal of the American Statistical Association* [en línea]. [American Statistical Association, Taylor & Francis, Ltd.], 1986, Vol. 81, n° 396, p. 961-962.

56 HO, Daniel E., IMAI, Kosuke, KING, Gary, et al. *Matching as Nonparametric Preprocessing for Reducing Model Dependence in Parametric Causal Inference*. *Political Analysis* [en línea]. Cambridge University Press, 2007, Vol. 15, n° 3, p. 199-236. DOI 10.1093/pan/mpi013 ; IMBENS, Guido W. *Nonparametric Estimation of Average Treatment Effects Under Exogeneity: A Review*. *The Review of Economics and Statistics* [en línea]. Febrero 2004, Vol. 86, n° 1, p. 4-29. DOI 10.1162/003465304323023651.

57 IACUS, Stefano M., KING, Gary y PORRO, Giuseppe. *CEM: Software for Coarsened Exact Matching*. *Journal of Statistical Software* [en línea]. 2009, Vol. 30. Disponible en: <URL : <http://gking.harvard.edu/cem>>.

58 IACUS, Stefano M., KING, Gary y PORRO, Giuseppe. *Causal Inference Without Balance Checking: Coarsened Exact Matching*. *Political Analysis*. 2012, Vol. 20, n° 1, p. 1-24.

La mejora en la calidad de los datos se evalúa con dos medidas: El índice de imbalance L1 y el soporte común⁵⁹. L1 evalúa la falta de similaridad, de manera que si su valor es “1”, la asimetría entre ambos grupos es total, pero si L1 vale “0”, entonces el balance es perfecto. Valores dentro de este rango indican que hay algún grado de superposición entre ambos grupos, y es esto lo que permitirá hacer inferencias. La segunda medida es la de soporte común⁶⁰: la probabilidad que cada unidad en un grupo tenía de ser asignada al otro. CEM debe reducir el imbalance y aumentar el soporte común.

En este trabajo, utilizamos las nueve variables pretratamiento indicadas en la sección anterior para balancear la muestra con CEM.

Los datos balanceados con CEM permiten hacer inferencias causales. El efecto causal es el efecto del tratamiento (TE), y se obtiene como

$$TE = Y_i(T = 1) - Y_i(T = 0)$$

Donde Y es la variable de resultado; i es la unidad de observación, y T es el tratamiento, tal que $T=1$ indica un grupo de tratamiento, donde T fue aplicado, y $T=0$ representa al grupo de control, donde el tratamiento no fue aplicado.

En una observación i sólo es posible observar $T=1$ o $T=0$, pero no ambos. Este es el problema fundamental de la inferencia causal⁶¹. Para estimar el contrafáctico, el valor de Y en i cuando $T=0$, usamos un conjunto diferente de observaciones, j. Vía de CEM, se asegura que i y j sean similares, tal que:

$$Y_i(T_i = 0) = Y_j(T_j = 0)$$

A partir de allí, el SATT es el promedio de TE, tomando como denominador al número de individuos tratados:

$$SATT = \frac{1}{n_T} \sum_{i \in T_i=1} TE_i$$

El SATT da cuenta de efectos causales, pero sólo si el tratamiento cumple con el supuesto de efecto estable del tratamiento entre las unidades (STUVA). Este supuesto indica que el valor del efecto es siempre el mismo. Esto supone a) no interferencia: que el valor del resultado Y en un individuo i que recibió el tratamiento T no es afectado por el tratamiento que haya recibido el individuo j, siempre que i no sea igual a j, y b) que no hay múltiples versiones del tratamiento que puedan llevar a diferentes resultados⁶².

Si el tipo de violencia hace más o menos probable que el evento se denuncie, entonces la violencia familiar no es un tratamiento único: se ha violado el criterio STUVA. La solución

59 KING, Gary y NIELSEN, Richard. Why Propensity Scores Should Not Be Used for Matching. *Political Analysis*. 2019, Vol. 27, n° 4, p. 435-454.

60 KING, Gary, LUCAS, Christopher y NIELSEN, Richard. The Balance-Sample Size Frontier in Matching Methods for Causal Inference. *American Journal of Political Science*. 2017, Vol. 61, n° 2, p. 473-489.

61 HOLLAND, Paul. Statistics and Causal Inference. *Journal of the American Statistical Association*. 1986, Vol. 81, n° 396, p. 945-960.

62 VANDERWEELE, Tyler J. y HERNÁN, Miguel A. Causal Inference Under Multiple Versions of Treatment. *Journal of causal inference* [en línea]. Germany, Mai 2013, Vol. 1, n° 1, p. 1-20. DOI 10.1515/jci-2012-0002.

de VanderWeele y Hernan⁶³ es considerar cada versión del tratamiento como un tratamiento diferente. Así, cada forma de violencia es un tratamiento. Y cada combinación de formas de violencia es otro.

Serán tratamientos diferentes los casos en que la víctima fue expuesta a violencia que es: sólo económica; sólo física; sólo patrimonial; sólo psicológica; sólo sexual; o bien, cuando existe una combinación de dos de estos tipos.

También podemos estimar el efecto sobre la denuncia de la aparición de una segunda forma de violencia, en comparación con los casos en que aparece una sola. Cuando esto ocurre, la aparición de una segunda forma de violencia es una versión distinta del mismo tratamiento. Así, podemos obtener la diferencia entre dos versiones del tratamiento:

$$TE^{k^T} = Y_i(T = 1, k^T) - Y_i(T = 1, k^0), k \in K$$

Es este caso, comparamos el efecto de una versión k del tratamiento $T(k^T)$ con los casos donde k no se presenta (k^0), pero sí T ($T=1$).

De manera análoga, condiciones adicionales son versiones diferentes k del tratamiento. En este entendido, como versiones del tratamiento consideramos 21 posibilidades distintas: ambos miembros de la pareja trabajan, ningún miembro trabaja, sólo la mujer trabaja, sólo la pareja trabaja, el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga, el agresor estaba armado, el agresor consume drogas, el agresor consume alcohol, el agresor estaba bajo los efectos del alcohol, el agresor consume drogas (distintas del alcohol), el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga (no alcohol), la víctima tiene seguro médico, el agresor tiene menor escolaridad que la víctima, el incidente ocurrió en el domicilio, el incidente ocurrió en un espacio particular, el incidente ocurrió en el espacio público, el incidente ocurrió en el transporte público, urbano o foráneo, y si el agresor es hombre. Por último, se considera si la víctima reside en una vivienda propia (en propiedad de la víctima o del agresor), prestada o rentada.

Para cada tratamiento se realiza un emparejamiento CEM independiente. En todos los casos, al tratarse de una variable de respuesta binaria (denuncia), la estimación del *SATT* se realiza mediante un modelo de regresión logística, sobre los datos balanceados con CEM. En este proceso, para reducir el imbalance restante, en los modelos se controló también por las variables con mayor heterogeneidad, es decir, por la edad de la víctima y el número de hijos.

El cálculo del imbalance, el emparejamiento vía CEM y la estimación de *SATT* se realizaron con la librería “CEM” de R.

Resultados

El propósito central de este estudio radica en aislar el efecto causal que ejercen tanto la forma de violencia como la situación y el contexto de la pareja sobre la inclinación de la víctima a denunciar la IPV. Para aislar este efecto, calculamos el *SATT*. La inferencia causal, a través del *SATT*, demanda que se satisfagan las condiciones de independencia condicional y estabilidad del valor del tratamiento. Esto se logra al balancear los grupos de control y tratamiento mediante CEM. El imbalance promedio antes del CEM era de 0.91, y el posterior descendió a 0.71. El soporte común pasó de promediar 4% a promediar 19%. En esta sección mostramos los resultados⁶⁴.

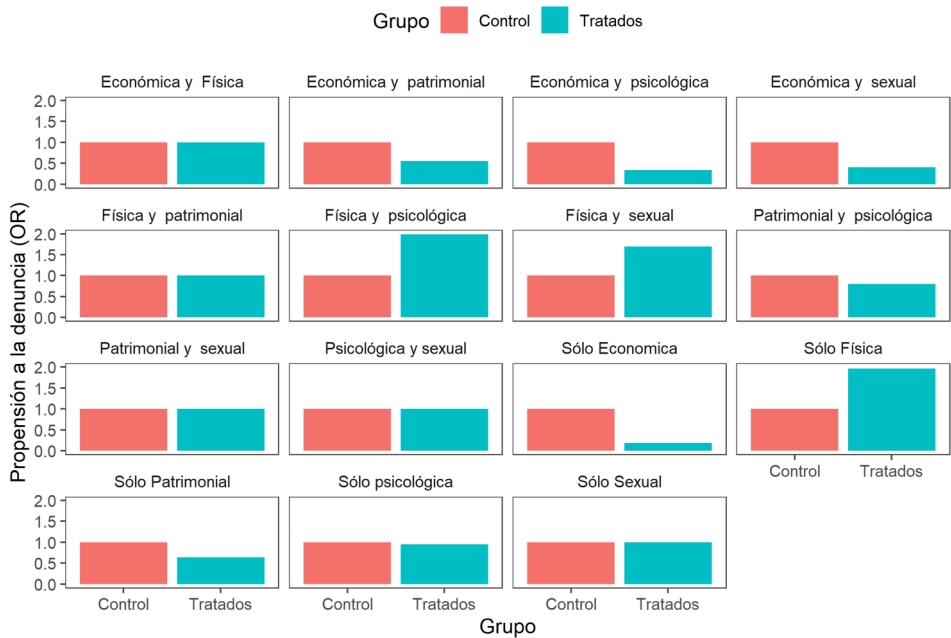
⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ El detalle puede consultarse en: <https://mega.nz/file/zUB1iRBC#Dkv2ZMIKZWWwbkzWTTVCV1oYlvzZifUPznMa32z78pnc>

Forma de violencia como tratamiento

En este estudio, consideramos cada forma de violencia como un tratamiento individual. Asimismo, la presencia simultánea de dos formas de violencia se considera como un tratamiento adicional. Para el grupo de control, se seleccionaron las víctimas que no experimentaron una forma específica de violencia o una combinación de violencias, pero sí sufrieron otras formas de violencia. La variable de resultado analizada en todos los casos es la probabilidad de denunciar. La figura 1 presenta los resultados en términos de la odds ratio (OR) o razón de momios. Esta medida sirve para comparar la probabilidad de que ocurra un evento entre dos grupos diferentes. Si $OR > 1$, el evento es más probable en el grupo de tratamiento en comparación con el grupo de control. Un OR menor que 1 indica que el evento es menos probable en el grupo de tratamiento en comparación con el grupo de control. Si el OR es igual a 1, la probabilidad es igual en ambos grupos, lo que sugiere que el tratamiento no tiene efectos. El OR se obtiene elevando el número e a la potencia indicada por el SATT, es decir, con la expresión e^{SATT} .

Figura 1: Forma de violencia como tratamiento



FUENTE: Elaboración propia, con datos de BANAIVIM

El efecto la violencia económica es opuesto al de la violencia física. En los casos de violencia económica, la probabilidad de denuncia disminuye en un 81.5% en comparación con los casos donde no se presenta esta forma de violencia. Por el contrario, la violencia física aumenta la probabilidad de denuncia en un 96.1%. Es importante destacar que la violencia física es la única modalidad con un efecto positivo en la propensión a denunciar.

Si la violencia económica está involucrada, se denuncia menos. Si aparece en unión con la patrimonial o la psicológica, la probabilidad de denuncia disminuye en -44.5% y -65.6% de manera respectiva frente a los casos donde estas uniones no se dan. Asimismo, cuando la violencia económica y la violencia sexual aparecen de manera conjunta, la probabilidad de denuncia disminuye en un -59.7% en comparación con los casos donde no se registra esta combinación. Lo anterior sugiere que la presencia de la violencia económica en distintas combinaciones se asocia con una menor propensión a denunciar la IPV.

Cuando la violencia física está presente, se observa un aumento en la probabilidad de denuncia. Si se combina con la violencia patrimonial, psicológica o sexual, también se incrementa la probabilidad de denuncia en un 31.9%, 98.8% y 69.5% respectivamente, en comparación con los casos donde estas combinaciones no se presentan.

En el caso de la violencia patrimonial por sí sola, se evidencia una disminución del -36.3% en la probabilidad de denuncia en comparación con otros tipos de violencia. Por otro lado, cuando la violencia es exclusivamente psicológica, el efecto en la probabilidad de denuncia es mínimo, con una caída del -4.6%.

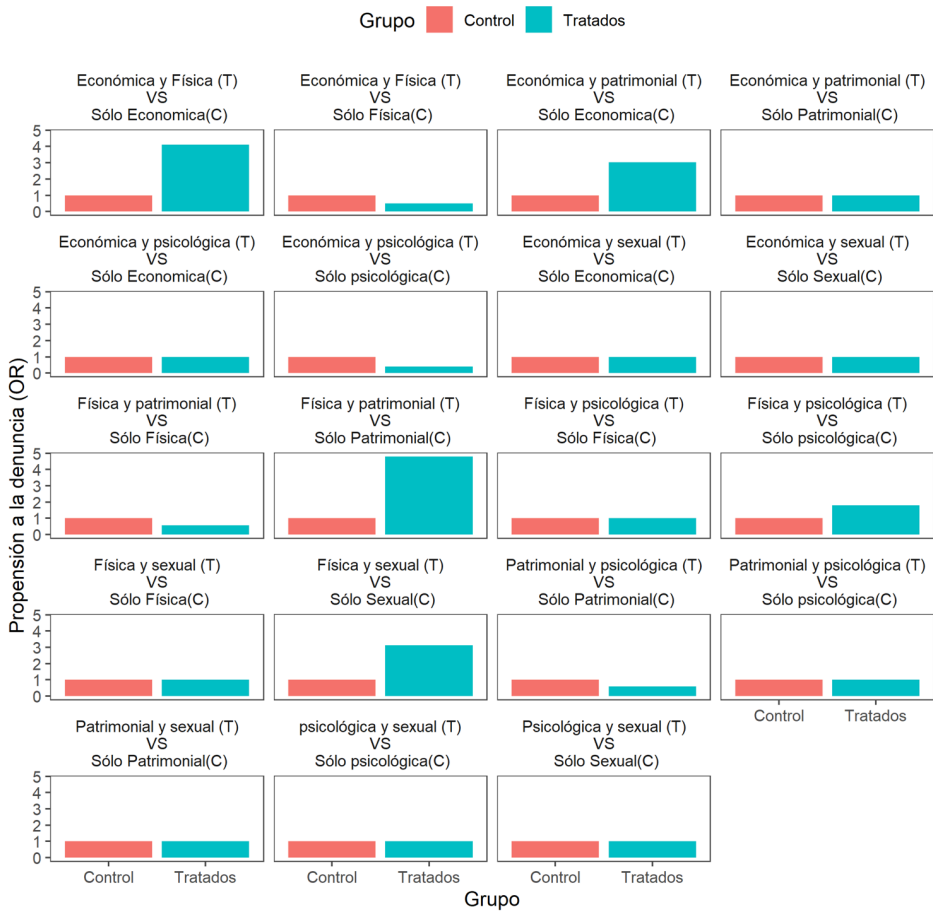
En el caso de la violencia sexual, no se observa un efecto estadísticamente distinto de cero en la probabilidad de denuncia. Si la violencia es de tipo sexual, la probabilidad de denuncia no es ni mayor ni menor que cuando esta forma de violencia no se da.

En suma, la violencia física se asocia con una mayor probabilidad de denuncia, en especial si se combina con otras formas de violencia. Por otro lado, la violencia patrimonial y psicológica tienen un efecto adverso en la propensión a denunciar; en tanto, la violencia sexual no muestra un impacto significativo en este sentido.

Versiones del tratamiento 1: Combinaciones de tipos de violencia

En este apartado se estudia el efecto que la aparición de dos formas de violencia (T) tiene sobre la denuncia. A diferencia del caso anterior, se compara con los casos en que sólo se ejerció una forma de violencia (C). La figura 2 muestra los resultados, en la forma de una razón de momios (OR).

Figura 2: Combinaciones de tipos de violencia como tratamiento



FUENTE: Elaboración propia, con datos de BANAVIM

La violencia física y económica se moderan mutuamente. Cuando estas dos formas coexisten, se observa un aumento del 310% en la probabilidad de denuncia en comparación con los casos donde prevalece únicamente la violencia económica. No obstante, esta conjunción disminuye la probabilidad de denuncia en un 51% en comparación con los casos donde solo se presenta violencia física. Además, la coexistencia de violencia patrimonial y económica eleva la probabilidad de denuncia en 3.02 veces más que cuando se manifiesta solo la dimensión económica.

La violencia patrimonial modera el efecto de la violencia física. La presencia de ambos tipos de violencia resulta en una disminución del 42% en la probabilidad de denuncia en comparación con los casos donde solo prevalece la violencia física; sin embargo, esta conjunción implica una probabilidad de denuncia 4.8 veces mayor que cuando la violencia patrimonial se manifiesta de forma aislada. La violencia sexual también se denuncia 213.2% más cuando aparece con la violencia física que cuando aparece sola.

La violencia psicológica muestra patrones variados ante otras formas de violencia. La denuncia disminuye en un 59% cuando se combina con la violencia económica y en un 10.5% cuando se conjuga con la violencia patrimonial. Sin embargo, se aprecia un aumento del 78.6% en la probabilidad de denuncia cuando se presenta con la violencia física.

Versiones del tratamiento 2: Rasgos contextuales

En esta sección evaluamos el efecto del contexto en la probabilidad de denunciar para cada tipo de violencia. El grupo de control lo constituyen víctimas de una forma de violencia dada, pero sin exposición al tratamiento activo. Probamos 21 tratamientos para 15 tipos de violencia, realizando un total de 315 pruebas. Por economía, exponemos solo resultados con valor p del *SATT* estimado menor a 0.1, y con suficientes casos en ambos grupos.

Si el agresor trabaja, la denuncia es menos probable. La violencia física, económica y psicológica se denuncian menos cuando ambos trabajan y cuando sólo el agresor trabaja. En el primer caso, la violencia psicológica, en conjunción con la económica o con la física también son afectadas; en el segundo, el efecto negativo también se observa sobre la violencia sexual y sobre la física-psicológica. La violencia física, económica y psicológica se denuncian más cuando la mujer trabaja o cuando ninguno trabaja. En el primer caso, la violencia psicológico-física y la psicológico-económica también son afectadas. En el segundo, la unión de la violencia física con la económica o la psicológica también hacen la denuncia más probable.

La vivienda rentada predice denuncia para violencia física y psicológica, sola o combinada con violencia económica o patrimonial. La vivienda prestada reduce la probabilidad de denuncia para violencia económica, física, psicológica y psicológica-sexual. La vivienda propia también reduce la denuncia para violencia económica, física y psicológica.

Contar con seguro médico reduce la probabilidad de denuncia para violencia económica, física y psicológica, incluso en conjunción con otras formas de violencia.

En cuanto al consumo de alcohol y drogas, nuestra evidencia es ambigua. Por una parte, el consumo de alcohol aumenta la denuncia cuando la violencia es a la vez física y sexual; si el agresor estaba bajo los efectos del alcohol, sólo hace más probable la denuncia en el caso de la violencia que es tanto física como psicológica. El consumo de drogas distintas del alcohol aumenta la denuncia cuando se trata de formas conjuntas de violencia: o bien cuando es tanto económica como psicológica, o bien cuando es tanto psicológica como sexual. El consumo de drogas en general (es decir, sin excluir el alcohol) aumenta la denuncia cuando aparecen de manera conjunta la violencia económica y la psicológica. Esto confirma los hallazgos de los estudios reportados antes; pero este consumo también mostró hacer menos probable la denuncia cuando la violencia es sólo física, sólo económica o sólo psicológica. No hallamos evidencia de que se afectara la propensión a la denuncia en los casos en que el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga distinta del alcohol al momento del incidente.

El espacio donde ocurre el incidente afecta de manera especial a la denuncia de violencia psicológica. Que el incidente ocurra en el domicilio disminuye la propensión a denunciar cuando la violencia es sólo psicológica, o cuando es violencia psicológica en conjunción con violencia económica, física o sexual; pero el efecto inverso se observa cuando la violencia es física: En este caso, la propensión a denunciar aumenta. Si el incidente ocurre en el transporte (público, urbano o foráneo), es más probable que se denuncie si la violencia es psicológica, o física y psicológica. El espacio público también importa: Hace más previsible que se denuncie

si hubo violencia psicológica, sola o en conjunción con la económica o con la física. Pero estos mismos tipos se denuncian menos cuando ocurren en un espacio particular.

Que el sexo del agresor sea masculino aumenta la probabilidad de que se denuncie, pero sólo para casos de violencia psicológica, o psicológica y física.

El caso en que la escolaridad del agresor es menor que el de la víctima reduce la propensión a denunciar, pero sólo es relevante para el caso de la violencia sexual.

No encontramos evidencia de que el uso de armas aumente la denuncia, pero se confirma que la violencia sexual no afecta de manera significativa la probabilidad de denuncia.

Tenemos casos no afectados, y tenemos variables que no importan. Ninguno de los tratamientos propuestos afectó a la violencia patrimonial. Por otra parte, tres tratamientos no tuvieron ningún efecto sobre ningún tipo de violencia: si el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga; si el agresor estaba armado y si el agresor estaba bajo los efectos de alguna droga distinta del alcohol.

En esta sección, los datos de Banavim se balancearon para cada tratamiento, permitiendo cumplir los supuestos de independencia y estabilidad del efecto. Observamos que la violencia económica reduce la denuncia, mientras que la violencia física la aumenta. Estas formas de violencia se moderan mutuamente y afectan otras formas con las que aparecen. La situación laboral del agresor es importante, ya que, si trabaja, es menos probable la denuncia, incluso si la mujer también trabaja. El seguro médico y el tipo de vivienda también influyen en la probabilidad de denuncia. En lo que sigue, discutimos la relevancia de estos hallazgos para el estudio de la denuncia de la violencia familiar.

Discusión

Esta investigación tuvo como propósito delimitar el efecto causal de tres tipos de tratamientos sobre la denuncia de la IPV: el tipo de violencia, la combinación de diferentes formas de violencia y los aspectos contextuales del episodio de violencia. En concreto, hemos sometido a prueba la hipótesis de que la probabilidad de denunciar varía en función de: a) el tipo o combinación de tipos de violencia que se experimentó en el episodio; b) el acceso de la víctima a vivienda y servicios de salud; c) la situación laboral de la pareja; d) el uso de armas o drogas por parte del agresor; y e) el lugar donde tiene lugar la violencia. Nos hemos propuesto discernir si estas variables tienen efectos causales independientes tras balancear los grupos de control y tratamiento mediante CEM.

Los resultados indican que la violencia económica y la física tienen efectos opuestos: una disuade la denuncia, mientras que la otra la motiva. Asimismo, encontramos que el acceso a servicios de salud mina la propensión a denunciar, al igual que vivir en casas propias o pres-tadas, mientras que si el agresor no trabaja, es más probable denunciar.

Sin embargo, es necesario tener precaución con estos hallazgos debido a que el balanceo de la muestra por CEM no es completo, lo que puede generar sesgos en los resultados. Además, solo se balanceó con nueve variables, dejando espacio para la influencia de condiciones no observadas que podrían moderar los efectos causales. Debe notarse que la falta de balance en los datos originales resultó en una muestra reducida durante el proceso de balanceo, lo que puede limitar la detección de otros efectos. A pesar de estos desafíos, controlamos factores clave como la edad, el número de hijos y la escolaridad, lo que abre nuevas líneas de investigación en el estudio de la denuncia de violencia.

Aportamos evidencia de que la probabilidad de denunciar la violencia de pareja difiere según el tipo o combinación de tipos de violencia que las víctimas han experimentado.

La violencia económica predice la no-denuncia e inhibe la denuncia de otras formas de violencia. Este es nuestro hallazgo principal y contradice la idea prevaleciente de que la severidad explica mejor la denuncia. La violencia económica impide la autonomía financiera de las víctimas, las deja vulnerables y dependientes del agresor, lo que obstaculiza la denuncia y refuerza la invisibilidad de las víctimas ante el Estado. Este es un hallazgo, no consta en la literatura previa. Ahora sabemos que la variable que mejor predice la denuncia es la ausencia de violencia económica.

De la violencia económica se sigue la incapacidad de acumular. Esto deja a la víctima en una situación vulnerable en caso de abandono, y en la necesidad de aceptar cualquier tipo de trabajo, cualquier tipo de ingreso y cualquier condición de deuda para subsistir. La violencia económica contribuye así a una feminización de la pobreza⁶⁵.

La falta de independencia financiera significa que la mujer no podrá proveer para sí ni para sus hijos tras la denuncia⁶⁶. Perder a la pareja, aun si es abusiva, implica perder apoyo financiero⁶⁷. Al sustraer los recursos de la víctima e impedirle acumular, el agresor bloquea su acceso al mercado: la hace depender de él. Entonces no denuncia. Entonces, también le ha robado el acceso a la justicia.

La violencia económica configura un dispositivo de explotación, obediencia e incertidumbre. Pero sobre todo, de invisibilidad: Si no hay denuncia, las víctimas son invisibles para el estado, que se hace cómplice⁶⁸. Al ser invisible, la violencia económica concentra la capacidad de poner en acto otras violencias: allí donde anuncie habrá otras. Y es cuando se sustrae que las otras se harán visibles. Así, la violencia física sí predice denuncia, como se ha indicado antes⁶⁹, pero solo a costa de encubrir el dispositivo que la origina. No es contraria a la violencia económica, sino a su prolongación: ella misma en diferencia.

Si la denuncia se inhibe por el control económico, la precarización del ofensor predice denuncia. Esto se observa en tres hallazgos que confirman que la situación laboral de la pareja y el acceso a vivienda y servicios de salud influyen en la denuncia.

El primero es que si la pareja no trabaja, es más probable que se le denuncie. Esto sucede ya sea que la mujer trabaje o no. Lo anterior confirma los resultados de Morgan⁷⁰.

65 CAVALLERO, Lucía. *Hacia una definición de la violencia financiera. El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*. 2021, Vol. 3, n° 5, p. 151-165 ; CAVALLERO, Luci y GAGO, Verónica. *Una lectura feminista de la deuda. Fundación Rosa Luxemburgo*. 2019.

66 SELESTINE, Veronica et al. *The Role of Structural Factors in Support-Seeking Among Women Experiencing Intimate Partner Violence (IPV) in Mwanza, Tanzania: Findings From a Qualitative Study. Violence against women* [en línea]. United States, Febrero 2022, p. 10778012221077130.

67 DECKER, Michele R, HOLLIDAY, Charvonne N, HAMEEDUDDIN, Zaynab, et al. « You Do Not Think of Me as a Human Being »: Race and Gender Inequities Intersect to Discourage Police Reporting of Violence against Women. *Journal of urban health : bulletin of the New York Academy of Medicine* [en línea]. Springer US, Octubre 2019, Vol. 96, n° 5, p. 772-783. DOI 10.1007/s11524-019-00359-z.

68 DEERE, Carmen Diana y LEÓN, Magdalena. *De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia. Estudios Socio-Jurídicos*. scieloco, Junio 2021, Vol. 23, p. 219-251.

69 KIM, Chunrye y FERRARESSO, Riccardo. *Factors Associated With Willingness To Report Intimate Partner Violence (IPV) to Police in South Korea. Journal of Interpersonal Violence* [en línea]. 2022, Vol. 37, n° 13-14, p. NP10862-NP10882.

70 MORGAN, Anthony, BOXALL, Hayley y PAYNE, Jason L. *Reporting to police by intimate partner violence victim-survivors during the COVID-19 pandemic. Journal of Criminology* [en línea]. 2022, Vol. 55, n° 3, p. 285-305.

El segundo hallazgo es que la vivienda rentada predice denuncia. Si la vivienda es propia o prestada, es menos probable que se acuda a la ley, pero si la vivienda es rentada, la situación de la pareja es menos estable y el agresor no tiene control de los recursos.

En tercer lugar, que las víctimas tengan seguro predice que no habrá denuncia. Este hallazgo es contrario a la literatura. Puede ser que el mal servicio disuada a las víctimas de denunciar, pero también puede ser que la afiliación derive de la situación laboral del agresor. En tal caso, la no afiliación debe leerse como otro recurso que el agresor no controla.

La precarización del ofensor crea una ventana de oportunidad para escapar de la violencia. Pero para cuando esta ventana se abre, la víctima está igualmente empobrecida.

Nuestras hipótesis finales cuentan con menos evidencia y sugieren que el uso de drogas y el lugar donde ocurre la violencia tienen efectos diferentes en cada tipo de violencia. El espacio público favorece la denuncia cuando la violencia es visible, mientras que la evidencia ambigua del consumo de drogas indica que los rasgos personales del agresor también influyen en el análisis. El uso de armas no mostró efecto significativo.

Este estudio, el primero que utiliza los datos de Banavim, permite inferencias causales al balancear mediante CEM. Se ha mostrado que quien no logra autonomía en lo económico tampoco accede a la justicia. Este es un hallazgo que no consta en estudios previos. La violencia económica, actual o posible, inhibe la denuncia. Vivienda rentada, no afiliación y agresor que no trabaja predicen denuncia: indican que no se pueden hacer amenazas creíbles de violencia económica. El aumento en las denuncias de violencia familiar es por lo tanto el resultado de la precarización del ofensor. Y con él, de la víctima.

Concluimos que la mera reacción del SNPASEVM no es suficiente. Se requieren medidas proactivas para detectar y atender a mujeres que no están en condiciones de denunciar. Debe reconocerse la importancia de brindar acceso preferente a vivienda y servicios de salud para las mujeres, con independencia de su situación laboral o la de su pareja. Por último, se requieren medidas para asegurar el sustento de las víctimas que denuncian, y también el de sus hijos.

Referencias

CANEDO, Ana P. et MORSE, Sophie M. **An Estimation of the Effect of Women's Employment on the Prevalence of Intimate Partner Violence in Mexico.** *Journal of interpersonal violence* [en ligne]. United States, Octubre 2021, Vol. 36, n° 19-20, p. NP10594-NP10618. DOI 10.1177/0886260519876016.

CAVALLERO, Luci et GAGO, Verónica. **Una lectura feminista de la deuda.** *Fundación Rosa Luxemburgo*. 2019.

CAVALLERO, Lucía. **Hacia una definición de la violencia financiera.** *El lugar sin límites. Revista de Estudios y Políticas de Género*. 2021, Vol. 3, n° 5, p. 151-165.

CONAVIM. **Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres** [en ligne]. 2023 [consulté le 23 janvier 2023]. Disponible à : <URL : <https://banavim.segob.gob.mx/>>.

CUESTA-GARCÍA, Andrea et CRESPO, María. **Barriers for help-seeking in female immigrant survivors of intimate partner violence: a systematic review.** *Revista de victimología*. 2022, Vol. 14, p. 33-59.

DECKER, Michele R et al. **« You Do Not Think of Me as a Human Being »: Race and Gender Inequities Intersect to Discourage Police Reporting of Violence aga-**

inst Women. *Journal of urban health : bulletin of the New York Academy of Medicine* [en ligne]. Springer US, Octobre 2019, Vol. 96, n° 5, p. 772-783. DOI 10.1007/s11524-019-00359-z.

DEERE, Carmen Diana et LEÓN, Magdalena. **De la potestad marital a la violencia económica y patrimonial en Colombia.** *Estudios Socio-Jurídicos*. scieloco, Juin 2021, Vol. 23, p. 219-251.

DEHINGIA, Nabamallika et al. **Help seeking behavior by women experiencing intimate partner violence in india: A machine learning approach to identifying risk factors.** *PLOS ONE* [en ligne]. Public Library of Science, Février 2022, Vol. 17, n° 2, p. e0262538. DOI 10.1371/journal.pone.0262538.

FRÍAS, Sonia. **Strategies and Help-Seeking Behavior Among Mexican Women Experiencing Partner Violence.** *Violence Against Women* [en ligne]. SAGE Publications Inc, 2013, Vol. 19, n° 1, p. 24-49. DOI 10.1177/1077801212475334.

FRÍAS, Sonia et AGOFF, María Carolina. **Between Support and Vulnerability: Examining Family Support Among Women Victims of Intimate Partner Violence in Mexico.** *Journal of Family Violence*. 2015, Vol. 30, n° 3.

GOODSON, Amanda et HAYES, Brittany E. **Help-Seeking Behaviors of Intimate Partner Violence Victims: A Cross-National Analysis in Developing Nations.** *Journal of Interpersonal Violence* [en ligne]. 2021, Vol. 36, n° 9-10, p. NP4705-NP4727. DOI 10.1177/0886260518794508.

GUARNIERI, Eleonora et RAINER, Helmut. **Female Empowerment and Male Backlash** [en ligne]. [S. l.] : CESifo, 2018. Disponible à : <URL : https://ideas.repec.org/p/ces/ceswps/_7009.html>.

HADI, Abdul. **Intimate Partner Violence and Its Under-Reporting in Pakistan.** *European Journal of Social Science Education and Research* [en ligne]. Mars 2018, Vol. 5, n° 1, p. 239-245. DOI 10.26417/ejserv12i1.p254-260.

HEDSTROM, Peter et SWEDBERG, Richard. **Social mechanisms: An introductory essay.** Dans : *SOCIAL MECHANISMS. An Analytical Approach to Social Theory*. New York : CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, 2005, p. 1-31. ISBN 978-0-521-59687-9.

HO, Daniel E. et al. **Matching as Nonparametric Preprocessing for Reducing Model Dependence in Parametric Causal Inference.** *Political Analysis* [en ligne]. Cambridge University Press, 2007, Vol. 15, n° 3, p. 199-236. DOI 10.1093/pan/mdl013.

HOLLAND, Paul. **Statistics and Causal Inference.** *Journal of the American Statistical Association*. 1986, Vol. 81, n° 396, p. 945-960.

HOLLIDAY, Charvonne N et al. **Racial/Ethnic Disparities in Police Reporting for Partner Violence in the National Crime Victimization Survey and Survivor-Led Interpretation.** *Journal of racial and ethnic health disparities* [en ligne]. 2019/12/11 éd. Juin 2020, Vol. 7, n° 3, p. 468-480. DOI 10.1007/s40615-019-00675-9.

IACUS, Stefano M., KING, Gary et PORRO, Giuseppe. **Causal Inference Without Balance Checking: Coarsened Exact Matching.** *Political Analysis*. 2012, Vol. 20, n° 1, p. 1-24.

IACUS, Stefano M., KING, Gary et PORRO, Giuseppe. **CEM: Software for Coarsened Exact Matching.** *Journal of Statistical Software* [en ligne]. 2009, Vol. 30. Disponible à : <URL : <http://gking.harvard.edu/cem>>.

IMBENS, Guido W. **Nonparametric Estimation of Average Treatment Effects Under Exogeneity: A Review.** *The Review of Economics and Statistics* [en ligne]. Février 2004,

Vol. 86, n° 1, p. 4-29. DOI 10.1162/003465304323023651.

KIM, Chunrye et FERRARESSO, Riccardo. **Factors Associated With Willingness To Report Intimate Partner Violence (IPV) to Police in South Korea.** *Journal of Interpersonal Violence* [en ligne]. 2022, Vol. 37, n° 13-14, p. NP10862-NP10882. DOI 10.1177/0886260521990837.

KING, Gary, KEOHANE, Robert O. et VERBA, Sidney. **El diseño de la investigación social. La inferencia científica en los estudios cualitativos.** España: Alianza Editorial, 2018. ISBN 978-84-206-8697-4.

KING, Gary, LUCAS, Christopher et NIELSEN, Richard. **The Balance-Sample Size Frontier in Matching Methods for Causal Inference.** *American Journal of Political Science*. 2017, Vol. 61, n° 2, p. 473-489.

KING, Gary et NIELSEN, Richard. **Why Propensity Scores Should Not Be Used for Matching.** *Political Analysis*. 2019, Vol. 27, n° 4, p. 435-454.

LAGARDE, Marcela. **Las leyes de violencia de género en México: medidas de prevención y sensibilización.** *Revista Electrónica de Derecho de la Universidad de La Rioja (REDUR)*. 2012, n° 10, p. 253-275.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela. **Por los derechos humanos de las mujeres: la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* [en ligne]. 2007. Disponible à : <URL : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42120009>>.

LUEBKE, Jeneile et al. **Barriers Faced by American Indian Women in Urban Wisconsin in Seeking Help Following an Experience of Intimate Partner Violence.** *Violence against women* [en ligne]. United States, Octobre 2022, p. 10778012221132304. DOI 10.1177/10778012221132304.

MACMILLAN, Ross et GARTNER, Rosemary. **When She Brings Home the Bacon: Labor-Force Participation and the Risk of Spousal Violence against Women.** *Journal of Marriage and Family* [en ligne]. [Wiley, National Council on Family Relations], 1999, Vol. 61, n° 4, p. 947-958. DOI 10.2307/354015.

MALDONADO, Aída Araceli Manzo et al. **Caracterización sociopsicológica de mujeres víctimas de violencia de género del municipio de Arroyo Naranjo, en La Habana.** *Diké: Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2019, n° 25, p. 171-199.

MAYSHAK, Richelle et al. **Alcohol-Involved Family and Domestic Violence Reported to Police in Australia.** *Journal of Interpersonal Violence* [en ligne]. 2022, Vol. 37, n° 3-4, p. NP1658-NP1685. DOI 10.1177/0886260520928633.

MORGAN, Anthony, BOXALL, Hayley et PAYNE, Jason L. **Reporting to police by intimate partner violence victim-survivors during the COVID-19 pandemic.** *Journal of Criminology* [en ligne]. 2022, Vol. 55, n° 3, p. 285-305. DOI 10.1177/26338076221094845.

NARES HERNÁNDEZ, José Julio, MONTERO JIMÉNEZ, Víctor Hugo et CHICATTI MORENO, Claudia Elvia. **Derecho humano de acceso a la jurisdicción de las madres adolescentes víctimas de violencia familiar.** *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica*. Octubre 2020, n° 28, p. 83-106.

NOVISKY, Meghan A. et PERALTA, Robert L. **When Women Tell: Intimate Partner Violence and the Factors Related to Police Notification.** *Violence Against Women*

[en ligne]. 2015, Vol. 21, n° 1, p. 65-86. DOI 10.1177/1077801214564078.

ORTEGA, John. **¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda?**. Dans: *Violencias contra las Mujeres. La necesidad de un doble plural*. Perú: [s. n.], 2019, p. 87-119. ISBN : 978-612-4374-24-1.

PADILLA-MEDINA, Diana M., SMALL, Eusebius et NIKOLOVA, Silviya Pavlova. **Exploring Help-Seeking Predictors Among Colombian Victims of Intimate Partner Violence in Different Age Groups**. *Violence Against Women* [en ligne]. 2023, Vol. 29, n° 2, p. 202-228. DOI 10.1177/10778012221088308.

PATTAVINA, April. **Police Response to Intimate Partner Violence**. *The Encyclopedia of Women and Crime*. Wiley Online Library, 2019, p. 1-6.

RAVI, Kristen E., ROBINSON, Sarah R. et SCHRAG, Rachel Voth. **Facilitators of Formal Help-Seeking for Adult Survivors of IPV in the United States: A Systematic Review**. *Trauma, Violence, & Abuse* [en ligne]. 2022, Vol. 23, n° 5, p. 1420-1436. DOI 10.1177/1524838021995954.

ROBINSON, Sarah R., RAVI, Kristen et VOTH SCHRAG, Rachel J. **A Systematic Review of Barriers to Formal Help Seeking for Adult Survivors of IPV in the United States, 2005-2019**. *Trauma, violence & abuse* [en ligne]. United States, Décembre 2021, Vol. 22, n° 5, p. 1279-1295. DOI 10.1177/1524838020916254.

RUBIN, Donald B. **Estimating causal effects of treatments in randomized and nonrandomized studies**. *Journal of educational Psychology*. American Psychological Association, 1974, Vol. 66, n° 5, p. 688.

RUBIN, Donald B. **Statistics and Causal Inference: Comment: Which Ifs Have Causal Answers**. *Journal of the American Statistical Association* [en ligne]. [American Statistical Association, Taylor & Francis, Ltd.], 1986, Vol. 81, n° 396, p. 961-962. DOI 10.2307/2289065.

SAN ROMÁN TAJONAR, Guillermo. **Determinantes locales y regionales de la denuncia de violencia familiar en México**. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores* [en ligne]. 2023, Vol. X, n° 2, p. 1-31. DOI <https://doi.org/10.46377/dilemas.v2i10.3543>.

SELESTINE, Veronica et al. **The Role of Structural Factors in Support-Seeking Among Women Experiencing Intimate Partner Violence (IPV) in Mwanza, Tanzania: Findings From a Qualitative Study**. *Violence against women* [en ligne]. United States, Février 2022, p. 10778012221077130. DOI 10.1177/10778012221077130.

SERRA, Laura et al. **Analysis of the geographic pattern of the police reports for domestic violence in Girona (Spain)**. *BMC Public Health* [en ligne]. Mars 2022, Vol. 22, n° 1, p. 552. DOI 10.1186/s12889-022-12916-4.

THORVALDSDOTTIR, Karen Birna, HALLDORSDDOTTIR, Sigridur et SAINT ARNAULT, Denise M. **Understanding and Measuring Help-Seeking Barriers among Intimate Partner Violence Survivors: Mixed-Methods Validation Study of the Icelandic Barriers to Help-Seeking for Trauma (BHS-TR) Scale**. *International journal of environmental research and public health* [en ligne]. Switzerland, Décembre 2021, Vol. 19, n° 1. DOI 10.3390/ijerph19010104.

VANDERWEELE, Tyler J. et HERNÁN, Miguel A. **Causal Inference Under Multiple Versions of Treatment**. *Journal of causal inference* [en ligne]. Germany, Mai 2013, Vol. 1, n° 1, p. 1-20. DOI 10.1515/jci-2012-0002.

VAN VUGT, Lynn et POP, Ioana Andreea. **Status mismatch and self-reported**

intimate partner violence in the European Union: does the country's context matter? *European Societies* [en ligne]. Routledge, Mai 2022, Vol. 24, n° 3, p. 283-309. DOI 10.1080/14616696.2022.2068184.

VILLARREAL-SOTELO, Karla et al. **Violencia doméstica contra la mujer en Reynosa, Tamaulipas, México.** *CienciaUAT*. 2009, Vol. 4, n° 1, p. 14-18.

WALLACE, Wendell C et al. **Domestic violence: Intimate partner violence victimization non-reporting to the police in Trinidad and Tobago.** *Justice Policy Journal*. 2019, Vol. 16, n° 1, p. 1-30.

WALLER, Bernadine Y., HARRIS, Jalana et QUINN, Camille R. **Caught in the Crossroad: An Intersectional Examination of African American Women Intimate Partner Violence Survivors' Help Seeking.** *Trauma, violence & abuse* [en ligne]. United States, Octobre 2022, Vol. 23, n° 4, p. 1235-1248. DOI 10.1177/1524838021991303.

WEBER, Max. **Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva.** Segunda. México, DF : Fondo de Cultura Económica, 2004. ISBN 968-16-0285-4.

XIE, Min et BAUMER, Eric P. **Crime Victims' Decisions to Call the Police.** *Past Research and New Directions* [en ligne]. Janvier 2019, Vol. 2, p. 217-240. DOI 10.1146/annurev-criminol-011518-024748.